



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 95604

Acta 31

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y OTROS vs. JOSÉ MARÍA HOYOS RAMÍREZ Y OTROS.

Las demandas de casación presentadas por Segurexpo de Colombia S.A., Axa Colpatria S.A. y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU., reúnen los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado conjuntamente a los opositores: (Segurexpo de Colombia S.A. y Axa Colpatria S.A. como llamadas en garantía) y, córrase traslado al mismo tiempo a los opositores: (Julián Camilo Correa, Rosemberg Morales Rojas

en nombre propio y en representación de sus hijas menores V.V.V.V y L.L.L.L. como sucesores procesales de Sandra Liliana Silva Páez, Grandi Lavorifincosit Spa Sucursal de Colombia en liquidación, H&H Arquitectura S.A., José María Hoyos Ramírez como curador ad litem de Constructura Inca S.A.S., Ana Karina Arias Guerra como curadora ad litem de Grupo Franco Obras y Proyectos SL Sucursal de Colombia, y Luz Janette Beltrán Ramírez como curadora ad litem de Translogistic S.A. en liquidación judicial), de la demanda de casación presentada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU por el término legal.

Por otro lado, córrase traslado al mismo tiempo a los opositores: (Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Julián Camilo Correa, Rosemberg Morales Rojas en nombre propio y en representación de sus hijas menores V.V.V.V y L.L.L.L., como sucesores procesales de Sandra Liliana Silva Páez, Grandi Lavorifincosit Spa Sucursal de Colombia en liquidación, H&H Arquitectura S.A., José María Hoyos Ramírez como curador ad litem de Constructura Inca S.A.S., Ana Karina Arias Guerra como curadora ad litem de Grupo Franco Obras y Proyectos SL Sucursal de Colombia, Luz Janette Beltrán Ramírez como curadora ad litem de Translogistic S.A. en liquidación judicial), de la demanda de casación presentada por Segurexpo de Colombia S.A. y Axa Colpatria S.A. como llamadas en garantía, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



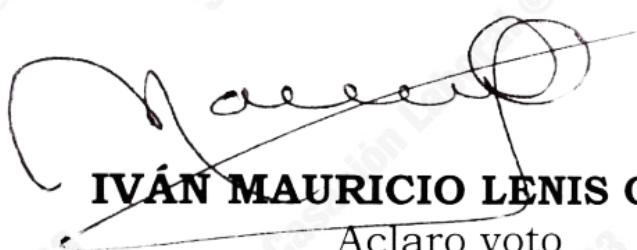
GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



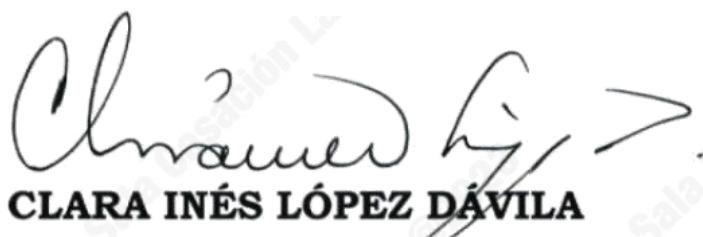
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Aclaro voto



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO